



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

CONCURSO DE LETRAS PARA EL HIMNO DE LAS BANDERAS PARACAIDIS- TAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA

Bases del concurso

Organizado por el Estado Mayor Central del Ejército, se convocó a concurso la Letra para el Himno de las Banderas Paracaidistas de Tierra.

1.º El premio consistirá en 15.000 pesetas.

2.º Podrán concurrir todos los españoles.

3.º La LETRA presentada estará de acuerdo con los usos corrientes en este tipo de composiciones: tendrá dos o tres estrofas y estribillo.

4.º La LETRA premiada pasará de pleno a ser propiedad del Estado Mayor Central, quien, seguidamente convocará concurso para elegir sobre iguales bases, la música más conveniente.

5.º Las composiciones presentadas serán sometidas al Tribunal que para tal objeto designe el Estado Mayor Central. Su fallo será inapelable.

6.º Los concursantes podrán mandar cuantas LETRAS crean oportunas con un lema; el nombre y apellidos deberán ir en sobre aparte. Para cada LETRA se enviarán tres copias a máquina. Los trabajos se remitirán al Ministerio del Ejército (Estado Mayor Central, 1.ª Sección.)

7.º El plazo para la admisión de trabajos es de treinta días a partir

de la publicación del concurso en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

8.º No se devolverán los originales. El fallo se hará público en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y en la Prensa Nacional.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

CURSO PARA LA OBTEN- CIÓN DEL DIPLOMA DE ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Nombramiento de alumnos

Para cubrir las dos plazas de alumnos de la Escuela de Guerra Naval, anunciadas por Orden de 8 de abril de 1959 (D. O. núm. 79), han sido designados los jefes siguientes:

Comandante de Infantería y Servicio de Estado Mayor D. Eduardo Blanco Rodríguez, de la Escuela de Estado Mayor.

Comandante de Infantería y Servicio de Estado Mayor D. Fernando de Salas López, del Estado Mayor Central.

Estos jefes quedarán en la situación y gozarán de las ventajas expuestas en los artículos VI y VII de la Orden anteriormente citada.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA

Diplomas para el mando de Tropas de Esquiadores Escaladores

Por haber superado las pruebas y reunir las condiciones señaladas en

el artículo 2.º de la Orden de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 265), se concede el «Diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores» con los derechos y ventajas que indica el número seis del citado artículo, a partir del 24 de julio de 1959, al jefe y oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

JEFES

Coronel de Infantería D. Carlos Moscoso del Prado Iza, de la Escuela Militar de Montaña.

OFICIALES

Infantería

Teniente D. Inocencio Funes Alegre, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Felipe Sánchez Rivas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Otro, D. José Sánchez de Muniaín Gil, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Angel Díaz Losada, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Otro, D. Miguel Martínez Tarazona, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Jaime Espinazo García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Otro, D. Luis Esquiroz Medina, del Regimiento Cazadores Montaña número 4.

Otro, D. Raul Betoizaga Ugarte, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Enrique Suárez Colorado, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Luis García de Rivas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Feliciano Bartual Crespo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. José Vicario Polo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Artillería

Teniente D. Angel Ugarte Fernández de Landa, del Regimiento número 20.

Otro, D. Enrique Perellada Larraz, de la Escuela Militar de Montaña.

Ingenieros

Teniente D. Antonio Alvarez de Miranda Valderrábano, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Jesús Tella Díaz, del Batallón de Zapadores de la División número 42.

Ejército del Aire

Teniente D. Isaac Rubio Galán, del destacamento de la Zona Aérea de Canarias.

SUBOFICIALES

Infantería

Sargento D. Gabriel García Pinar, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. Federico Juarros Aguilar, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Bienvenido Campillo Vicente, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Otro, D. Manuel Compaired Lasilla, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Luis Carcedo Arnaiz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Otro, D. Patricio Martín Sutil, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Otro, D. Senén Parra Tostado, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Artillería

Sargento D. José Navarro López, del Regimiento número 21.

Otro, D. Elías Fuentes Velasco, del Regimiento número 20.

Intendencia

Sargento D. Luis Rubio Estébanez, de la Escuela Militar de Montaña.

Ejército del Aire

Sargento D. Antonio Gutiérrez Amor, de la Academia General del Aire.
Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Títulos de Instructor de Esquí y Escalada

Por haber superado las pruebas y reunir las condiciones señaladas en la Orden de 5 de febrero de 1953 (D. O. núm. 32), se concede el Título de Instructor de Esquí y Escalada a partir del día 24 de julio de 1959, con los derechos, ventajas y obligaciones señaladas en dicha Orden, a los casos primeros que a continuación se relacionan:

Infantería

Cabo 1.º Alejandro Nieva Cabo, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, Sergio Javierre Artero, de la misma.

Otro, Rafael Fernández Gómez, de la misma.

Otro, Pascual Lainez Tello, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Artillería

Cabo 1.º Julián Guerrero Prieto, de la Escuela Militar de Montaña.

Ingenieros

Cabo 1.º Mariano Martín Arribas, del Grupo de Transmisiones de la División número 42.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 19 de junio de 1959 (D. O. núm. 139), se destina con carácter voluntario como director de la Biblioteca Militar de Baleares al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Segundo Grupo, D. Blas Pascual del Tiempo, a mis órdenes en Baleares.
Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 2 de julio de 1959 (D. O. núm. 148), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer

Grupo, D. Julián del Barco Arias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 27 de junio de 1959 (D. O. núm. 145), pasa destinado, con carácter voluntario, a la plantilla eventual de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio el capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Manuel Cabrera Borrego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Para cubrir en turno de provisión normal la vacante (plantilla fija) de capitán de la Escala complementaria de cualquier Arma, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Caja de Recluta número 51), anunciada por Orden de 24 de julio último (D. O. núm. 169), pasa destinado, con carácter voluntario, el de este empleo y Escala del Arma de Infantería D. Matías Carrillo Ortega, de disponible en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).
Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 21 de julio de 1959 (D. O. número 163), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Mayoral Dávalos, de las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, cesando por lo tanto en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».
Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 21 de julio último (D. O. núm. 163), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades de Infantería que a continuación se indican los oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que asimismo se relacionan:

**Al Regimiento de Infantería Tene-
rife núm. 49**

Teniente de Infantería D. Juan Biechy Treviño, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

**Al Regimiento de Infantería Canarias
número 50**

Teniente de Infantería D. Pedro Marrero Pérez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.
Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal, Escala activa, Primer Grupo.

Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.—Una de teniente coronel y una de teniente.

Regimiento de Infantería Milán número 3.—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Simancas número 4.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.—Tres de teniente.

Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.—Una de comandante, una de capitán y tres de teniente.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.—Tres de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería Soria número 9.—Una de teniente coronel y tres de teniente.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10.—Una de comandante y dos de teniente.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Agrupación de Infantería Mallorca número 13.—Dos de capitán y una de teniente.

Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de teniente coronel y siete de teniente.

Regimiento de Infantería Castilla número 16.—Una de capitán y dos de teniente.

Agrupación de Infantería España número 18.—Una de comandante, cuatro de capitán y dos de teniente.

Agrupación de Infantería Pavía número 19.—Tres de capitán y ocho de teniente.

Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.—Cuatro de teniente.

Agrupación de Infantería Alava número 22.—Una de teniente coronel, una de comandante, una de capitán y once de teniente.

Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Flandes número 30.—Dos de capitán y una de teniente.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.—Una de teniente coronel, una de comandante y cinco de capitán.

Agrupación de Infantería Granada número 34.—Dos de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Infantería Toledo número 35.—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Burgos número 36.—Una de teniente coronel.

Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Dos de capitán y tres de teniente.

Agrupación de Infantería León número 38.—Una de teniente coronel y una de teniente.

Regimiento de Infantería Sevilla número 40.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Cádiz número 41.—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Murcia número 42.—Una de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Infantería Tarragona número 43.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería Mérida número 44.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Palma número 47.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una de capitán y doce de teniente.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Cinco de teniente.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Dos de capitán y cuatro de teniente.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Trece de teniente.

Regimiento de Ametralladoras Wad Rás núm. 55.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Ametralladoras Ebro número 56.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Ametralladoras Belchite núm. 57.—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento de M. 120 Ultonia número 59.—Dos de capitán.

Regimiento de C. C. C. Bailén número 60.—Una de comandante.

Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.—Una de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña número 1.—Una de comandante, tres de capitán y tres de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña número 2.—Dos de teniente coronel,

tres de capitán y siete de teniente (una de teniente para el Batallón de Barcelona núm. V).

Regimiento Cazadores de Montaña número 3.—Una de capitán y cinco de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña número 4.—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 5.—Cinco de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña número 6.—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 9.—Una de comandante y una de capitán (la de comandante, para el Batallón de Ceriñola número XXVII).

Regimiento Cazadores de Montaña número 11.—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 12.—Tres de teniente (una de éstas para el Batallón Alba de Tormes núm. XXXV).

Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.—Una de capitán y cuatro de teniente.

Batallón Independiente Lanzarote número 11V.—Dos de capitán.

Batallón C. C. C. núm. 11.—Una de capitán.

Batallón C. C. C. núm. LYI.—Una de capitán y una de teniente.

Cuartel General del Ejército de España en el Norte de África, una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 44.—Una de comandante.
Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Una de comandante.
Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.—Una de comandante.
Escuela Superior del Ejército (Unidad de Tropa).—Una de teniente.
Academia de Infantería (Unidad de Tropa).—Una de teniente.
Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Los jefes y oficiales que deseen pasar a Unidades de Montaña, Carros de Combate y Motorizadas y se hallen en posesión del Título de Especialista correspondiente, lo harán constar en sus peticiones, debiendo acompañar los capitanes y tenientes que soliciten las Unidades primeramente citadas el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1. de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 28 de agosto de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Una de comandante de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para profesor de la primera Sección, primer Grupo (Táctica).

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Dos de comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para profesores de la 2.ª Sección, primer Grupo (Doctrina).

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

De provisión normal (Escala auxiliar).

Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.—Cuatro de subalterno.

Regimiento de Infantería Lepanto número 2.—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería Simancas número 4.—Dos de subalterno.

Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.—Seis de subalterno.

Agrupación de Infantería Soria número 9.—Cinco de subalterno.

Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.—Una de subalterno.

Agrupación de Infantería Mallorca número 13.—Diez de subalterno.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14.—Una de capitán y diez de subalterno.

Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.—Doce de subalterno.

Regimiento de Infantería Castilla número 16.—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Aragón número 17.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería Pavia número 19.—Once de subalterno.

Agrupación de Infantería Guadalupe número 20.—Cinco de subalterno.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.—Nueve de subalterno.

Agrupación de Infantería Alava número 22.—Una de capitán y diez de subalterno.

Regimiento de Infantería Valencia número 23.—Tres de subalterno.

Regimiento de Infantería Nápoles número 24.—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Una de capitán y tres de subalterno.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una de capitán y tres de subalterno.

Agrupación de Infantería Argel número 27.—Ocho de subalterno.

Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Flandes número 30.—Dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Alcántara número 33.—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Burgos número 36.—Dos de capitán y tres de subalterno.

Agrupación de Infantería León número 38.—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria núm. 39.—Tres de subalterno.

Regimiento de Infantería Sevilla número 40.—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Cádiz número 41.—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Murcia número 42.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mahón número 45.—Siete de subalterno.

Regimiento de Infantería Palma número 47.—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Tres de subalterno.

Regimiento de Infantería Canaria número 50.—Tres de subalterno.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Una de capitán.

Regimiento de Ametralladoras Wad Ras núm. 55.—Una de subalterno.

Regimiento de Ametralladoras Ebro número 56.—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Ametralladoras Belchite núm. 57.—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de A. A. A. Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de M. 120 Ultonia número 59.—Dos de subalterno.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.—Una de subalterno.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.—Dos de capitán y ocho de subalterno (una de subalterno para el Batallón de Barcelona núm. V).

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.—Dos de subalterno.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.—Una de subalterno.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.—Cuatro de subalterno.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.—Una de capitán y tres de subalterno (una de subalterno para el Batallón Estella núm. XXI).

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.—Una de subalterno.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.—Dos de subalterno.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11.—Cuatro de subalterno.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.—Cuatro de subalterno (una de éstas para el Batallón Alba de Tormes núm. XXXV).

Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.—Una de subalterno.

Batallón de Fusiles Llerena número L.—Cuatro de subalterno.

Batallón Independiente La Palma número LII.—Dos de subalterno.

Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.—Cuatro de subalterno.

Batallón Independiente Lanzarote número LIV.—Dos de subalterno.

Batallón de C.C.C. núm. I.—Una de subalterno.

Batallón de C. C. C. núm. II.—Una de capitán.

Batallón de C. C. C. núm. LVI.—Dos de subalterno.

Cuartel General del Cuerpo de Ejército II.—Una de subalterno.

Cuartel General del Cuerpo de Ejército III.—Una de subalterno.

Cuartel General del Cuerpo de Ejército IV.—Una de subalterno.

Cuartel General del Cuerpo de Ejército IX.—Una de subalterno.

Cuartel General de la Capitanía General de Baleares.—Una de subalterno.

Cuartel General de la División número 22.—Una de subalterno.

Cuartel General de la División número 31.—Una de subalumno.

Cuartel General de la División número 41.—Una de subalumno.

Cuartel General de la División número 42.—Una de subalumno.

Cuartel General de la División número 72.—Una de subalumno.

Cuartel General de la División Acorazada.—Una de subalumno.

Cuartel General de la Agrupación Especial de Costas de Cartagena.—Una de subalumno.

Cuartel General de la Agrupación Especial de Costas de El Ferrol.—Una de subalumno.

Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Gran Canaria.—Una de subalumno.

Academia de Infantería. — Una de capitán y dos de subalumno.

Academia Auxiliar Militar.—Una de subalumno.

Escuela Central de Educación Física.—Una de subalumno.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Los subalternos que se hallen comprendidos en el artículo 74 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), no podrán ocupar destinos en el mando de las Unidades Tácticas.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

De provisión normal.

En la Academia General Militar.—Una de cabo de cornetas.

En la Escuela Militar de Montaña.—Una de maestro de Banda.

En la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.—Una de cabo de cornetas.

En el Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.—Una de cabo de tambores.

En la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.—Una de cabo de cornetas.

En la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.—Una de cabo de cornetas.

En la Agrupación de Infantería España núm. 18.—Una de cabo de cornetas.

En la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.—Una de cabo de cornetas.

En la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.—Una de cabo de tambores.

En la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.—Una de cabo de tambores.

En la Agrupación de Infantería Granada núm. 34.—Una de cabo de cornetas.

En la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Cazadores de

Montaña núm. 5.—Dos de cabo de cornetas.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días, anticipando las peticiones por telegrama los residentes en Africa, Baleares y Canarias.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Antonio Miranda Guerra, Jefe de la Infantería Divisionaria de la División núm. 22, al comandante de Infantería, Escala activa, Primer Grupo, D. Jerónimo Seco Carrillo, en la actualidad a mis órdenes en Africa (plaza de Ceuta).

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Expectativa de Servicios Civiles

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), se concede, a petición propia, el pase a situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al comandante de Infantería (E. A.) don Manuel Pérez-Piñal Tobía, causando baja en el Ministerio de la Gobernación—Ayuntamiento de Sevilla—, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g), de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), causan baja en los destinos civiles y alta en sus anteriores destinos o situaciones militares que a continuación se expresan, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que asimismo se relacionan, con efectos administrativos de 1 de agosto de 1959.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Zabala Pérez, de la Delegación de Hacienda de Granada.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 23

Capitán de Infantería (E. A.) don Julio Arana García, de la Delegación de Trabajo de Barcelona.

Otro, D. Manuel Drona Castañón, de la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Otro, D. Victoriano García Valle, de la Delegación de Hacienda de Almería.

Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Fernández García, de la Delegación de Trabajo de Gerona.

Al Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Pacheco Espino, de la Delegación de Trabajo de Huesca.

Al Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Capitán de Infantería (E. A.) don Manuel Suero Fernández, de la Delegación de Trabajo de Badajoz.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5

Capitán de Infantería (E. A.) don Aureliano Sánchez Muñoz, de la Delegación de Trabajo de Avila.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV

Capitán de Infantería (E. A.) don Diego López Moya, de la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Al Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Capitán de Infantería (E. A.) don Diego Esteban Fernández, de la Delegación de Hacienda de Ceuta.

A mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Logroño)

Capitán de Infantería (E. A.) don Bartolomé Domingo Martínez, de la Delegación de Hacienda de Logroño.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), se concede el pase a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, al capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Luis Ripa Urarte, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Caja de Recluta núm. 51).

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), causa baja, en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico y pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Pastor de Alfaro, cesando por tanto en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería (E. A.) don José Sáenz Sagaseta, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, con doña María del Carmen Gutiérrez García.

Otro, D. Sebastián Caballero García, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4, con doña Consuelo Legarda Malaxechevarría.

Otro, D. Federico Lloret Vallterra, con destino en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, con doña María de los Dolores Díez Rivera Almela.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de agosto de 1959, el brigada de Infantería, con destino en el Batallón C. C. C. número I, don Cayetano Oliván Mur, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria, el cabo Jacinto Rodríguez Jiménez, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria militar de separación del servicio el sargento de Infantería D. Adolfo Moreno López, en causa núm. 4-1958, instruida en el Departamento Marítimo de Cádiz, con esta fecha causa baja en el Ejército el citado sargento, haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Reemplazo

Por hallarse comprendido en la artículo 9.º de las Instrucciones aprobadas en fecha 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, a partir del día 1 de julio de 1959, en las condiciones que determina el artículo 5.º, apartado b) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el sargento de Infantería don Patricio Azcona Galar, con destino en el Regimiento del Arma Garrellano núm. 45.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), asciende a cabo de Banda del Arma de Infantería el corneta del Batallón de Automóviles en el Norte de Africa Francisco Capdevila Martín, asignándole la antigüedad de 6 del actual y quedando en comisión en el mismo hasta que se le adjudique destino de plantilla

en las vacantes que se anuncien por este Ministerio.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

La Legión

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa destinado al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, el teniente legionario D. Juan Camacho Camacho, de la Inspección de La Legión.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de teniente coronel honorífico con antigüedad de 13 de mayo de 1959, al comandante de Infantería, en situación de reserva, don Luis Villalba Gómez-Jordana, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueven al empleo de alférez de complemento de Infantería a los brigadas pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Con antigüedad de 17 de diciembre de 1956

Don Manuel Fernández Barros, 8.ª Región Militar, Salceda de Caselas (Pontevedra).

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Don Antonio Mora Hernández, 2.ª Región Militar (Algeciras).
Don Matías Garrote Macías, 7.ª Región Militar (Oviedo).
Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se promueven al empleo de brigada de complemento de Infantería a los sargentos que se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Con antigüedad de 14 de agosto de 1953

Don Buenaventura Belda García, Canarias (Las Palmas).

Con antigüedad de 29 de marzo de 1956

Don Cristóbal Molina Mendoza, Canarias (Las Palmas).

Con antigüedad de 17 de enero de 1958

Don Francisco Maldonado Rodríguez, 9.ª Región Militar (Motril, Granada).

Don Ciriaco Alvarez Serrano, 1.ª Región Militar (Badajoz).

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Don Manuel Lobo Prada, 7.ª Región Militar (Zamora).

Don Antonio Pérez Gavilán, 2.ª Región Militar (Algeciras).

Don Alberto Sánchez Sánchez, 1.ª Región Militar, Coria (Cáceres).

Don José Estradera Ibarz, 4.ª Región Militar (Gerona).

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Bajas

Por hallarse comprendido en el apartado b) del artículo 177 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., aproba-

do por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85) y por aplicación de lo dispuesto en el apartado III), caso III del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 y modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), causan baja en la I. P. S. y en la Escala de complemento como tal sargento, el de Infantería don Enrique Jauregui Gainzarain, del Destacamento de Bilbao, reemplazo de 1947 y Caja de Recluta núm. 51 y pasa a depender de la citada Caja en las condiciones que determina la mencionada disposición, destinándolo inmediatamente a Cuerpo como soldado, para completar venticuatro meses de servicio militar.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 y modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 85) y como comprendido en el caso b), del apartado II), del Grupo III del mismo, se declara falta de aptitud física para el ascenso al sargento de complemento de Infantería D. José Vega Baladrón, del Distrito de Madrid y destinado para completar su servicio militar al Regimiento Infantería Saboya núm. 6, causando baja en la I. P. S. y en su actual destino y pasando a depender de la Caja de Recluta correspondiente en las condiciones que determina la mencionada disposición.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

ARTILLERÍA

Disponibles

Con arreglo a la Orden de 27 de marzo de 1959 (D. O. núm. 72), el teniente coronel de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, del Servicio del Estado Mayor D. Fernando Gil Ossorio, en situación de reemplazo por herido, por Orden de 13 de febrero último (D. O. núm. 38), pasa a la de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, cesando en la anterior.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Con arreglo a la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de la Escala activa, Primer Grupo, D. Rafael Moreno Truán, actualmente en situación de supernumerario por Orden de 27 de enero de 1953 (D. O. núm. 24), pasa a la de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, cesando en la anterior.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Con arreglo a la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Artillería, Escala complementaria, D. Jaime Salva Barceló, en situación de disponible voluntario por Orden de 9 de mayo de 1958 (D. O. núm. 106), pasa a la de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, cesando en la anterior.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

La Orden de 16 de los corrientes (D. O. núm. 180), por la que se anunciaban dos vacantes de teniente en la Jefatura de Artillería del Ejército, corresponden a la plantilla de capitán, debiendo ser solicitadas únicamente por los de este empleo. Asimismo queda anulada la vacante de capitán auxiliar anunciada en el Reglamento de Artillería núm. 13.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

INGENIEROS

Vacantes de mando

Vacante: Libre elección.
Coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo.

Jefatura de Ingenieros 9.ª Región Militar.

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen, instancia e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Vacantes: Provisión normal.
Jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo.

Documentación; Papeleta de petición de destino.

Condición especial: Para Unidades de Montaña, certificado de aptitud física.

Preferencia: Para Unidades de Montaña, título de esquiador-escalador.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Batallón de Zapadores núm. 2.—Dos de teniente.

Grupo de Transmisiones núm. 1.—Tres de teniente.

Grupo de Transmisiones núm. 2.—Una de teniente.

Jefatura de Ingenieros de Ejército. Una de comandante.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.—Dos de capitán y seis de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.—Una de capitán y seis de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Dos de comandante, dos de capitán y seis de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Tres de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Dos de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Una de teniente coronel y tres de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de comandante, cuatro de capitán y dos de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División.—Una de comandante y una de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.—Dos de capitán y tres de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.—Cuatro de capitán y tres de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 1.—Una de comandante, una de capitán y dos de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 2.—Una de comandante, una de capitán y seis de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 3.—Una de comandante. Para la Compañía de Transmisiones de Costa de Cartagena.—Una de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 4.—Dos de teniente.

Grupo de Transmisiones de la 42 División de Infantería de Montaña.—Una de capitán.

Agrupación de Transmisiones número 6.—Dos de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 7.—Una de teniente.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.—Una de comandante y dos de capitán. Para el Batallón de Minadores de Soria.—Una de capitán.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Seis de teniente.

Regimiento de Pontoneros.—Una de comandante.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Para Unidades de Madrid.—Cinco de teniente. Para la Unidad de Transmisiones de la Provincia de Sahara.—Una de teniente.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Dos de comandante.

Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Una de comandante y dos de teniente.

Parque Central de Ingenieros. Para Valladolid.—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares. Para Palma de Mallorca.—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Cuatro de capitán.

Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1. Para Zapadores.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5. Para Transmisiones.—Una de capitán y una de teniente.

Para Zapadores.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería León número 38. Para Transmisiones.—Una de teniente. Para Zapadores.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Argel número 27. Para Transmisiones.—Una de capitán y una de teniente.

Para Zapadores.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Para Transmisiones.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15. Para Transmisiones.—Una de capitán y una de teniente.

Para Zapadores.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Pavia número 19. Para Transmisiones.—Una de capitán y una de teniente.

Para Zapadores.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Alava número 22. Para Transmisiones.—Una de capitán y una de teniente.

Para Zapadores.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Soria número 9. Para Transmisiones.—Una de teniente. Para Zapadores.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14. Para Transmisiones.—Una de capitán y una de teniente.

Para Zapadores.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.—Para Transmisiones. Una de capitán. Para Zapadores.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Mallorca número 23. Para Transmisiones.—Una de capitán y una de teniente.

Para Zapadores.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21. Para Transmisiones.—Una de capitán y una de teniente.

Para Zapadores.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería España número 18. Para Transmisiones.—Una de capitán y una de teniente.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

Vacante: Libre elección, dispensada del plazo de mínima permanencia.

Comandante de Ingenieros, Escala activa, Primer Grupo.

Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Ingenieros).

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

Vacante: Libre elección, dispensada del plazo de mínima permanencia.

Comandante de Ingenieros, Escala activa, Primer Grupo.

Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Ingenieros).

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Vacantes: Provisión normal.

Oficiales auxiliares de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Batallón de Zapadores para el Sector del Sahara.—Dos de teniente.

Batallón de Zapadores núm. 1.—Una de teniente.

Batallón de Zapadores núm. 2.—Tres de teniente.

Academia de Ingenieros del Ejército.—Dos de teniente.

Capitanía General de la 2.ª Región Militar.—Una de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.—Tres de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una de capitán y cuatro de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Tres de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de capitán y ocho de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Una de capitán y una de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División.—Una de capitán y una de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.—Una de capitán y una de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 1.—Una de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 2.—Dos de capitán y seis de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 3.—Una de capitán y tres de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 5.—Una de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 6.—Una de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 7.—Una de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 8.—Una de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 9.—Una de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 10.—Una de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 11.—Una de teniente.

Agrupación de Transmisiones número 12.—Una de teniente.

BARROSO

mero 8.—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.—Una de capitán y cinco de teniente.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (para Unidades de Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Una de capitán.

Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Una de teniente.

Parque Central de Ingenieros.—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Dos de teniente.

Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.—Una de teniente.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Vacantes: Provisión normal.

Suboficiales de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Condición especial: Para Unidades de Montaña, certificado de aptitud física.

Preferencia: Para Unidades de Montaña, título de esquiador-escalador.

Títulos: Jefes de Centro, para Transmisiones.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Batallón de Transmisiones para el Sector del Sahara.—Dos de brigada.

Compañía de Transmisiones de la Provincia de Ifni.—Una de brigada.

Academia de Ingenieros del Ejército.—Tres de sargento.

Escuela de Aplicación de Ingenieros.—Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.—Cinco de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una de brigada y tres de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Cinco de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.—Una de brigada.

Batallón de Zapadores para la 52 División de Infantería de Montaña.—Una de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Una de brigada.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de brigada.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División (para Zapadores).—Dos de brigada.

Agrupación Mixta de Ingenieros de

la División de Caballería.—Dos de brigada y cuatro de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 1.—Cinco de brigada y veinticinco de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 2.—Dos de brigada y veinticuatro de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 3.—Siete de brigada y treinta de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 5.—Una de brigada y una de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 6.—Seis de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 8.—Cuatro de sargento.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.—Dos de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Cinco de brigada y tres de sargento.

Regimiento de Pontoneros.—Dos de sargento.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (para Unidades de Madrid).—Cinco de brigada y nueve de sargento.

Para la Unidad de Transmisiones de la Provincia del Sahara.—Tres de sargento.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Dos de brigada y cuatro de sargento.

Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Una de brigada y una de sargento.

Parque Central de Ingenieros.—Dos de sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Una de brigada.

Tercera Zona de la Jefatura de Instrucción Premilitar Superior (Barcelona).—Una de brigada.

Cuarta Zona de la Jefatura de Instrucción Premilitar Superior (Valladolid).—Una de brigada.

Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1 (para Transmisiones).—Una de sargento.

Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5 (para Transmisiones).—Dos de sargento.

Agrupación de Infantería León número 33 (para Transmisiones).—Dos de sargento.

Agrupación de Infantería Argel número 27 (para Transmisiones).—Una de sargento.

Agrupación de Infantería Extremadura núm. 25 (para Transmisiones).—Una de sargento.

Agrupación de Infantería Pavia número 19 (para Transmisiones).—Dos de sargento.

Agrupación de Infantería Alava número 22 (para Transmisiones).—Una de sargento.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14 (para Transmisiones).—Dos de sargento.—Para Zapadores, una de sargento.

Agrupación de Infantería Guadala-

para núm. 20 (para Transmisiones).—Una de sargento.

Agrupación de Infantería Mallorca número 13 (para Transmisiones).—Dos de sargento.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21 (para Transmisiones).—Una de sargento.

Agrupación de Infantería España número 18 (para Transmisiones).—Una de sargento.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, o del Segundo Grupo de la Plantilla eventual anunciada por concurso el 13 de junio de 1959 (D. O. núm. 133), pasa destinado el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Honorato López Poveda, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada en segunda convocatoria por Orden de 15 de junio de 1959 (D. O. núm. 134), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, el teniente de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, D. Francisco Fuentes López.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Concursos

Vacante: Concurso.

Teniente de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo.

La Orden de 7 de agosto de 1959 (D. O. núm. 177), se entenderá que la vacante anunciada por concurso de teniente de Ingenieros (E. A.) en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército es para el servicio de Armas.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Martínez Sánchez al teniente de Ingenieros (Escala activa) D. Benito Ruiz Blázquez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Fernando López Arnáiz, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, doce trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1959, por llevar treinta y seis años de servicio, desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia don José Camps Ibáñez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1959, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Encarnación González Soto al teniente de Intendencia (E. A.) don José Enguix Santos, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), y para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 1 de agosto de 1959 (D. O. núm. 172), pasan destinados al Grupo de Intendencia del Sahara los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Voluntarios

Sargento de Intendencia D. José Toribio Ramos, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Forzosos

Brigada de Intendencia D. Jaime Vila López, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Sargento de Intendencia D. Justo Tebar González, disponible en el Norte de África y agregado al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Jesús González Jiménez, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden siete trienios acumulables a percibir desde 1 de agosto de 1959, al brigada de complemento de Intendencia don Gregorio de Miguel Alamo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Burgos, por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Retiros

Para a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 del actual, el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Gandullo Solsona, director del Hospital Militar de Barcelona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pa-

sivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Vacante de libre elección:

De coronel médico, Escala activa, director del Hospital Militar de Barcelona.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Rodríguez Zabala, al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Diz Pintado, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Calvo y Chalud, al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús López Afán de Rivera, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Huéscar (Granada.)

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Concepción Bada Ainsa, al teniente veterinario (E. A.) D. César Ricón Sanz, con destino en el Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

BARROSO

MUSICAS MILITARES**Concursos**

Para cubrir una vacante de capitán director músico en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán director músico existente en el Tercio Móvil de la Guardia Civil, anunciada por concurso por Orden de 10 de julio de 1959 (D. O. núm. 155), pasa destinado al mismo con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), el capitán director músico, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, don Francisco Lorenzo Pérez.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Martínez Gómez, al teniente director músico del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, don José Ruiz Torrán.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al brigada especialista paradista D. Ariadno Martínez Trancón, del 8.º Depósito de Sementales.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, el sargento especialista de 2.ª, mecánico ajustador de armas D. Rafael de León López, en situación de disponible voluntario en Santa Cruz de Tenerife, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

VARIAS ARMAS**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, Primer Grupo, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación: Instancias con copia de Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles de cualquier Arma, aunque no se hallen en posesión del diploma de Estado Mayor.

Madrid, 19 de agosto de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, Primer Grupo, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación: Instancias con copia de Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes de cualquier Arma, aunque no se hallen en posesión del Diploma de Estado Mayor.

Madrid, 19 de agosto de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de comandante y oficiales de la Escala activa (Primer Grupo) de cualquier Arma, existentes en las Unidades del Servicio de Defensa Química, anunciadas en turno de provisión nor-

mal por Orden de 10 de julio de 1959 (D. O. núm. 155), se destinan con carácter voluntario a los que a continuación se relacionan.

Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química

Comandante de Infantería D. Manuel Díaz Sosa, del Gobierno Militar y Subinspección de la 9.ª Región Militar (aptitud para Defensa Química).

Regimiento de Defensa Química

Capitán de Artillería D. Serafín García Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 4 (aptitud para Defensa Química).

Teniente de Infantería D. Francisco López de la Mata, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Compañía de Defensa Química de Baleares

Teniente de Artillería D. Guillermo Mezquida Falconer, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil**Ascensos**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 12 de agosto de 1959, al teniente de la Guardia Civil, Primer Grupo, D. José Hernández Izaguirre, de la 203 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al tercer Tercio.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, con destino en

el 24 Tercio, que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión

Brigada D. Valentín Perianes Esquina, con antigüedad de 15 de enero de 1954.

Otro, D. Jesús Sánchez Córdoba, con la de 11 de enero de 1958.

Otro, D. Juan Gómez de la Torre Avilés, con la de 7 de enero de 1955.

Sargento D. Julián Peña Pérez, con la de 9 de julio de 1958.

Otro, D. Luis Burgaleta Turias, con la de 22 de noviembre de 1957.

Otro, D. Angel Hernández Vicente, con la de 17 de junio de 1957.

Otro, D. Bartolomé Genovard Mestre, con la de 17 de mayo de 1957.

Otro, D. Nicolás Ceña Santana, con la de 6 de mayo de 1957.

Otro, D. José Ocoñ Carabantes, con la de 6 de noviembre de 1956.

Otro, D. Alejandro Alonso González, con la de 24 de agosto de 1956.

Otro, D. Santiago Piqueras Rodríguez, con la de 4 de abril de 1956.

Otro, D. Marcos Coterón Lloreda, con la de 16 de febrero de 1956.

Otro, D. Vicente Gómez Morán, con la de 13 de febrero de 1956.

Otro, D. Miguel Cánovas Cárcel, con la de 6 de febrero de 1956.

Otro, D. Juan Puertas García, con la de 14 de diciembre de 1955.

Otro, D. Miguel Haro Valle, con la de 6 de abril de 1955.

Otro, D. Atanasio Hernández Papis, con la de 3 de abril de 1955.

Otro, D. Santiago Díaz de Mérida, con la de 20 de febrero de 1955.

Otro, D. Victoriano Martínez Expósito, con la de 21 de noviembre de 1954.

Otro, D. Acacio Caballero Prieto, con la de 23 de octubre de 1954.

Otro, D. Jacinto Fernández Carrera, con la de 18 de febrero de 1956.

Otro, D. Mateo Alcina Melis, con la de 7 de febrero de 1954.

Otro, D. Serafín Pérez Leza, con la de 24 de enero de 1954.

Otro, D. Jorge Lascorz Monclús, con la de 10 de julio de 1954.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Tomás Foved Usatorre, con antigüedad de 13 de agosto de 1957.

Otro, D. Alfredo Ramos Viera, con la de 7 de agosto de 1958.

Otro, D. Angel Moya Pascual, con la de 3 de enero de 1958.

Otro, D. Antonio Silva Piriz, con la de 29 de junio de 1957.

Otro, D. Angel Vicente Martínez, con la de 20 de mayo de 1957.

Otro, D. Gregorio Morcillo Monago, con la de 16 de abril de 1957.

Otro (hoy teniente) D. Antonio El-

vira Enrique, con la de 23 de octubre de 1956.

Otro, D. Mariano Martínez Muñoz, con la de 27 de julio de 1956.

Otro (hoy teniente) D. José Catalán Palomares, con la de 22 de marzo de 1956.

Otro, D. José Segurado Mateos, con la de 6 de diciembre de 1955.

Otro, D. Joaquín Gamdía Ballester, con la de 28 de marzo de 1955.

Otro, D. José Echevarren Garrigues, con la de 20 de marzo de 1955.

Otro, D. Fernando Gontán Agüero, con la de 12 de marzo de 1955.

Otro, D. Rafael Vinuesa Redondo, con la de 22 de octubre de 1954.

Sargento D. Benjamín Hidalgo Lucas, con la de 17 de junio de 1958.

Otro, D. Domingo Rena Tostado, con la de 16 de abril de 1958.

Otro, D. Rafael Blanco Diego, con la de 4 de abril de 1958.

Otro, D. Antonio Ochoa de Alda Lladós, con la de 19 de marzo de 1958.

Otro, D. Pedro Minguez Campos, con la de 2 de febrero de 1958.

Otro, D. Rafael Jardi Monclús, con la de 15 de noviembre de 1957.

Otro, D. Emilio Valero Mateo, con la de 8 de agosto de 1957.

Otro, D. Antonio Menduiña Cana, con la de 7 de diciembre de 1956.

Otro, D. Manuel Rodríguez Burrero, con la de 17 de octubre de 1956.

Otro, D. Juan Canas Surroca, con la de 11 de agosto de 1956.

Otro, D. José Teno Villalustre, con la de 30 de julio de 1956.

Otro, D. José Rodríguez Álvarez, con la de 28 de julio de 1956.

Otro, D. Antonio Peña Sánchez, con la de 6 de julio de 1956.

Otro, D. Juan Montes Guerra, con la de 4 de febrero de 1956.

Otro, D. Manuel Lozano Romero, con la de 5 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Fernández Fernández Quevedo, con la de 29 de febrero de 1954.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1959

Brigada D. Valentín Perianes Esquina, con antigüedad de 15 de enero de 1959.

A partir de 1 de marzo de 1959

Sargento D. Mateo Alcina Melis, con antigüedad de 7 de febrero de 1959.

A partir de 1 de mayo de 1959

Sargento D. Serafín Pérez Leza, con antigüedad de 29 de enero de 1959.

A partir de 1 de agosto de 1959

Sargento D. Jorge Lascorz Monclús, con antigüedad de 10 de julio de 1959.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Rafael Maestre Sacristán, con antigüedad de 18 de mayo de 1958.

Otro, D. Andrés Raña Martínez, con la de 11 de febrero de 1958.

Otro, D. Manuel Navas Galindo, con la de 24 de julio de 1957.

Otro, D. José Riquelme Canta, con la de 1 de septiembre de 1956.

Otro, D. Benigno Melgar Alvarez, con la de 14 de agosto de 1956.

Otro, D. Joaquín Torres Clemente, con la de 2 de junio de 1955.

Otro, D. Manuel Gómez Jurado, con la de 27 de diciembre de 1954.

Otro, D. Angel Heras Casas, con la de 7 de febrero de 1958.

Sargento D. Francisco Hernández Godoy, con la de 17 de julio de 1958.

Otro, D. Félix Sanz Alcolea, con la de 24 de agosto de 1957.

Otro, D. Emiliano Carmona Sánchez, con la de 5 de julio de 1956.

Otro, D. Bienvenido Martín Marcos, con la de 26 de julio de 1956.

Incremento de pensión de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1959

Sargento D. José Fernández Fernández Quevedo, con antigüedad de 29 de febrero de 1959.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Artillería D. Francisco López Varela y termina con el guardia civil Juan Cabello Pedregosa, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. C. núm. 1 anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 8 de agosto de 1959.—El General Secretario, P. S. el coronel Vicesecretario, Enrique Barbasán Cacho.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro.
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco López Varela..	Coronel...	Artillería	Retirado..	5.891,24	1	agosto	1959	Madrid	D. G. Deuda (a) ..	24- 7-959 (D. O. 166).
Don Aurelio Cuenya Hernández	Cor. Ings. ...	Ar. y Const.	Retirado ..	7.794,36	1	agosto	1959	Madrid	D. G. Deuda (a) ...	22- 7-959 (D. O. 165).
Don Gabriel Mourente Bruque- tas	Coronel... ..	Ing. navales.	Retirado..	6.837,48	1	septiembre	1959	Cádiz	Cádiz (a)	12- 3-959 (D. O. M. 64).
Don Ignacio Molina Pérez ...	Cor. honor.	G. Civil... ..	Retirado..	5.848,74	1	agosto	1959	Algeciras ...	Cádiz (b)	31- 7-959 (D. O. 172).
Don Félix Fernández García ...	T. coronel ...	Artillería	Retirado..	5.774,98	1	agosto	1959	Valladolid ...	Valladolid (b) ...	31- 7-959 (D. O. 172).
Don Agustín Ruiz García	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	5.093,05	1	agosto	1959	Miñajadas ...	Cáceres (b)	27- 7-959 (D. O. 163).
Don Ignacio Póstigo Ciriano ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	4.583,75	1	agosto	1959	Barcelona ...	Barcelona (b) ...	1- 8-959 (D. O. 172).
Don Santiago Paredes Parrallejo	Comandante.	Artillería	Retirado..	5.093,05	1	agosto	1959	Alcalá de C.	Ciudad Real (b) ...	27- 7-959 (D. O. 167).
Don Domingo Quintero Hernán- dez	Comandante	Ingenieros ...	Retirado..	5.093,05	1	agosto	1959	La Orotava...	Tenerife (b)	31- 7-959 (D. O. 171).
Don Luis Hernández Ruiz	Comandante.	Ingenieros ...	Retirado..	4.496,24	1	agosto	1959	Fombellida ..	Valladolid (b) ...	24- 7-959 (D. O. 166).
Don Eugenio Vega García	Capitán	Infantería ...	Retirado..	3.741,24	1	agosto	1959	A. del Río ...	Sevilla (b)	1- 8-959 (D. O. 172).
Don Santiago Díaz Velázquez...	Capitán	G. Civil... ..	Retirado..	3.609,99	1	agosto	1959	M. del C. ...	Valladolid (b) ...	27- 7-959 (D. O. 168).
Don Ricardo Martínez Alvarez	Capitán	G. Civil... ..	Retirado..	3.522,50	1	agosto	1959	Randulfe ...	Orense (b)	27- 7-959 (D. O. 168).
Don Emilio López Juste	Teniente... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.617,49	1	agosto	1959	Madrid	D. G. Deuda (c) ...	23- 7-959 (D. O. 166).
Don Juan Pastor Pons	Capitán	Artillería ...	Retirado..	3.621,24	1	julio	1959	S. de la R. ...	Murcia	24- 7-959 (D. O. 166).
Don Dimas Pérez Hernández ...	Jefe	Serv. Mar. ...	Retirado..	2.742,49	1	septiembre	1959	Santa Pola ...	Alicante	21- 2-959 (D. O. M. 46).
Don Enrique Garrido Garibaldo	Aux. 2.º ...	C A S T A.	Retirado..	3.398,74	1	agosto	1959	S. Fernando ...	Cádiz	5- 3-959 (D. O. M. 58).
Doña María del Carmen Larru- ga Taibo	Taquimecan.	C. A. S. E. ...	Retirado..	489,16	1	agosto	1959	Madrid	D. G. Deuda	29- 7-959 (D. O. 169).
Don Abelardo de la Fuente Gar- cía	Mt. sillero..	C. A. S. E. ...	Retirado..	3.729,99	1	agosto	1959	Valencia	Valencia	24- 7-959 (D. O. 166).
Don Ladislao Conde Manzanedo	Conserje ...	G. Militar ...	Retirado..	2.591,64	1	agosto	1959	Aranjuez	D. G. Deuda	29- 7-959 (D. O. 169).
Don Manuel Palomino Apresa	Br. M. Banda	Caballería ...	Retirado..	2.126,87	1	agosto	1959	Sevilla	Sevilla	24- 7-959 (D. O. 166).
Don Maximiano Blanco Fernán- dez	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	2.389,36	1	agosto	1959	Sevilla	Sevilla	28- 7-959 (D. O. 171).
Don Pedro Ruiz López	Brigada... ..	Especialista.	Retirado..	3.513,73	1	agosto	1959	Ceuta	Ceuta	23- 7-959 (D. O. 165).
Don Cristóbal González Besider	Brigada... ..	Legión	Retirado..	2.376,83	1	agosto	1959	Zaragoza ...	Zaragoza (d) ...	1- 8-959 (D. O. 173).
Don Teodomiro Ezquerria Mo- reno	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.971,24	1	agosto	1959	Logroño	Logroño	27- 7-959 (D. O. 168).
Don Martín Ruiz Marquina ...	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.258,11	1	agosto	1959	La Valldán ...	Barcelona	27- 7-959 (D. O. 168).
Don Santiago Arribas García ...	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.231,86	1	agosto	1959	P. Blancas ...	Oviedo	27- 7-959 (D. O. 168).
Don Manuel Soltero Patiño ...	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.231,86	1	agosto	1959	Lérida	Lérida	27- 7-959 (D. O. 168).
Don Pedro del Pino Camargo ...	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.205,62	1	agosto	1959	Madrid	D. G. Deuda	27- 7-959 (D. O. 168).
Don Lucas Lares Luna	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.205,62	1	agosto	1959	Laviana... ..	Oviedo	27- 7-959 (D. O. 168).
Don Enrique Domínguez Mar- tínez	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.170,62	1	agosto	1959	Arrayoz	Navarra	27- 7-959 (D. O. 168).
Don Angel Fernández Poyato ...	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.144,36	1	agosto	1959	Sabadell... ..	Barcelona	27- 7-959 (D. O. 168).
Don Liborio Orive Bardeci ...	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.083,11	1	agosto	1959	S. Sebastián	Guipúzcoa	27- 7-959 (D. O. 168).
Don Fernando Monzó Gregori...	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.986,65	1	agosto	1959	Simat de V.	Valencia	27- 7-959 (D. O. 168).
Don Carmelo Rubio Romón ...	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.963,32	1	agosto	1959	Orón... ..	Burgos	27- 7-959 (D. O. 168).
Don Luis Folgueiras Corral ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado..	2.144,98	1	agosto	1959	Alicante... ..	Alicante	23- 7-959 (D. O. 166).
Don Félix Zabalza Arive... ..	Sargento ...	Artillería ...	Retirado..	2.333,11	1	agosto	1959	Pamplona ...	Navarra	31- 7-959 (D. O. 172).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Domingo Guerra González	Sargento	Artillería	Retirado	2.333,41	1	agosto	1959	Trebujeña	J. de la F.	31-7-959 (D. O. 172)
Don Felipe González Tapia	Sargento	Artillería	Retirado	2.245,61	1	agosto	1959	Gerona	Gerona (d)	31-7-959 (D. O. 172)
Don José Ortiz Lozano	Sargento	Artillería	Retirado	2.057,49	1	agosto	1959	Sta. C. Trfe.	Tenerife	31-7-959 (D. O. 172)
Don Manuel Rodríguez Meilán	Sargento	Artillería	Retirado	2.057,49	1	agosto	1959	Lugo	Lugo	31-7-959 (D. O. 172)
Don Marcelino Medina Prado	Sargento	Artillería	Retirado	1.969,98	1	agosto	1959	León	León	31-7-959 (D. O. 172)
Don Francisco Corréa Sánchez	Sargento	G. Civil	Retirado	2.018,11	1	agosto	1959	Polopos	Granada	27-7-959 (D. O. 168)
Don Generoso Bescós Campo	Sargento	G. Civil	Retirado	1.965,61	1	agosto	1959	Huesca	Huesca	27-7-959 (D. O. 168)
Don José Manzano Soria	Sargento	G. Civil	Retirado	1.904,37	1	agosto	1959	Málaga	Málaga	27-7-959 (D. O. 168)
Don Enrique Hernández García Ortega	Sargento	G. Civil	Retirado	1.904,37	1	agosto	1959	Colmenar	Málaga	27-7-959 (D. O. 168)
Don Ramón Mora Níguez	Sargento	G. Civil	Retirado	1.904,37	1	agosto	1959	Benimantell.	Alicante	27-7-959 (D. O. 168)
Don Antonio Pérez Cadena	Sargento	G. Civil	Retirado	1.878,12	1	agosto	1959	Sevilla	Sevilla	27-7-959 (D. O. 168)
Don Anatolio Calvo Liquete	Sarg. comp.	Artillería	Retirado	884,71	1	agosto	1959	Logroño	Logroño	31-7-959 (D. O. 172)
Emilio González González	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado	921,66	1	agosto	1959	M. de L.	Lugo	27-7-959 (D. O. 169)
Gabriel Gijón Alguacil	Corneta	G. Civil	Retirado	941,10	1	agosto	1959	Almería	Almería	27-7-959 (D. O. 169)
Manuel Sarabia Flores	Corneta	G. Civil	Retirado	559,02	1	agosto	1959	Comfrentes	Valencia	27-7-959 (D. O. 169)
Avelino Garrote Iglesias	Guardia	G. Civil	Retirado	1.293,05	1	agosto	1959	Luelmo de S.	Zamora	27-7-959 (D. O. 169)
Teófilo Galán Sanz	Guardia	G. Civil	Retirado	1.011,10	1	agosto	1959	Madrid	D. G. Deuda	27-7-959 (D. O. 169)
José Barba Palomares	Guardia	G. Civil	Retirado	987,76	1	agosto	1959	Astillero	Santander	27-7-959 (D. O. 169)
Pedro Marqués Bauza	Guardia	G. Civil	Retirado	987,76	1	agosto	1959	Pedrola	Zaragoza	27-7-959 (D. O. 169)
Perfecto Moliner Roca	Guardia	G. Civil	Retirado	987,76	1	agosto	1959	V. y G.	Barcelona	27-7-959 (D. O. 169)
José Sevilla Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	964,44	1	agosto	1959	Benatae	Jaén	27-7-959 (D. O. 169)
Angel Paz Morla	Guardia	G. Civil	Retirado	964,44	1	agosto	1959	Sta. C. de S.	León	27-7-959 (D. O. 169)
Plácido Castillo Linares	Guardia	G. Civil	Retirado	843,88	1	agosto	1959	Churriana	Granada	27-7-959 (D. O. 169)
Urbano Aguirre Molina	Guardia	G. Civil	Retirado	843,88	1	agosto	1959	Maluenda	Zaragoza	27-7-959 (D. O. 169)
José Abellán Campoy	Guardia	G. Civil	Retirado	823,46	1	agosto	1959	Barcelona	Barcelona	27-7-959 (D. O. 169)
José López-Castro González	Guardia	G. Civil	Retirado	823,46	1	agosto	1959	Sarriá	Burgos	27-7-959 (D. O. 169)
Emiliano Martín Guerra	Guardia	G. Civil	Retirado	783,60	1	agosto	1959	Higuera V.	Badajoz	27-7-959 (D. O. 169)
Juan Martínez Cintas	Guardia	G. Civil	Retirado	783,60	1	agosto	1959	Ermua	Vizcaya	27-7-959 (D. O. 169)
Luis Benítez Muñoz	Guardia	G. Civil	Retirado	764,64	1	agosto	1959	Los Molares.	Sevilla	27-7-959 (D. O. 169)
Pío Molinero Villarreal	Guardia	G. Civil	Retirado	764,64	1	agosto	1959	Eurgos	Burgos	27-7-959 (D. O. 169)
Santiago Rodríguez de la Hera	Guardia	G. Civil	Retirado	764,64	1	agosto	1959	Madrid	D. G. Deuda	27-7-959 (D. O. 169)
Manuel Falcón Bonilla	Guardia	G. Civil	Retirado	764,64	1	agosto	1959	Sevilla	Sevilla	27-7-959 (D. O. 169)
Benito Ausere Andrés	Guardia	G. Civil	Retirado	764,64	1	agosto	1959	Zaragoza	Zaragoza	27-7-959 (D. O. 169)
Lorenzo Gutiérrez Benítez	Guardia	G. Civil	Retirado	764,64	1	agosto	1959	Badajoz	Badajoz	27-7-959 (D. O. 169)
Juan Poblador Garrido	Guardia	G. Civil	Retirado	764,64	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda	26-6-959 (D. O. 147)
José Carmona Adorna	Guardia	G. Civil	Retirado	745,68	1	agosto	1959	Sevilla	Sevilla	27-7-959 (D. O. 169)
Fernando Portugal Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado	745,68	1	agosto	1959	Tarragona	Tarragona (e)	27-7-959 (D. O. 169)
José Vázquez Ramos	Guardia	G. Civil	Retirado	726,73	1	agosto	1959	Barcelona	Barcelona	27-7-959 (D. O. 169)
Abel Blanco Galache	Guardia	G. Civil	Retirado	726,73	1	agosto	1959	Vitigudino	Salamanca	27-7-959 (D. O. 169)
Félix Calvo de Agueda	Guardia	G. Civil	Retirado	688,32	1	agosto	1959	Segovia	Segovia	27-7-959 (D. O. 169)
Juan Muñoz Felipe	Guardia	G. Civil	Retirado	688,32	1	agosto	1959	Avila	Avila	27-7-959 (D. O. 169)
Primitivo Villar Estebas	Guardia	G. Civil	Retirado	688,32	1	agosto	1959	Logroño	Logroño	27-7-959 (D. O. 169)
Arsenio Rioja de la Fuente	Guardia	G. Civil	Retirado	670,83	1	agosto	1959	Laredo	Santander	27-7-959 (D. O. 169)
Francisco Pérez Rodríguez Seoane	Guardia	G. Civil	Retirado	588,19	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda	26-6-959 (D. O. 147)

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Cándido González Bardón ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	573,60	1	agosto	1959	Magdalena ..	León	27- 7-959 (D. O. 169).
Cirilo Romera Martínez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	573,60	1	agosto	1959	Zaragoza	Zaragoza	27- 7-959 (D. O. 169).
Mariano Ruiz de la Peña Vivanco ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	573,60	1	agosto	1959	Santurce ...	Vizcaya	27- 7-959 (D. O. 169).
Vicente Burgos Hernández ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	573,60	1	agosto	1959	Madrid	D. G. Deuda	27- 7-959 (D. O. 169).
Vicente Cámara Las Heras ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	573,60	1	agosto	1959	Pajares C. .	Logroño	27- 7-959 (D. O. 169).
Damián Hernández Armenteros	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	559,02	1	agosto	1959	S. J. de la A.	Oviedo	27- 7-959 (D. O. 169).
Pablo García Montes ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	559,02	1	agosto	1959	Lucena	Córdoba	27- 7-959 (D. O. 169).
Juan Cabello Pedregosa ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	559,02	1	agosto	1959	Alcaudete ..	Jaén	27- 7-959 (D. O. 169).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363),

procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas

por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 8 de agosto de 1959.—El General secretario, P. S., el coronel vicesecretario, *Enrique Barbasán Cacho*.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento por contratación directa quince cubiertas de 38 por 9, se admiten ofertas por escrito, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de Expediente núm. 4, hasta las once horas del día 1 de septiembre del año actual.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se hallan expuestos en la Jefatura del Detall, de diez a doce de la mañana, todos los días laborales.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

Núm. 3.811

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 4.ª REGION. BARCELONA

Material del Acta de Junta Facultativa número 7

Autorizada por la Superioridad la adquisición por el procedimiento de subasta de diverso material sanitario para las necesidades de Unidades, Cuerpos y Hospitales, en sus diversas especialidades, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que la subasta se celebrará en los nuevos locales del Establecimiento, sitos en el propio Hospital Militar del Generalísimo, de esta plaza, Pabellón de la Compañía de Servicios de Sanidad, piso 1.º, el próximo día 10 de septiembre del año en curso, a las once horas de la mañana.

La relación detallada del material a adquirir, con sus características y los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas, se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Establecimiento a disposición de quienes pueda interesar, de las once a las trece horas todos los días laborales y serán remitidos a quienes los soliciten.

Será condición indispensable para tomar parte en la subasta haber presentado las muestras del material objeto de oferta con diez días de antelación a la fecha de la misma.

El importe de los anuncios y demás gastos ocasionados por la subasta será de cuenta de los señores adjudicatarios.

Las ofertas deberán ser presentadas ajustándose al modelo de proposición que a continuación se publica.

MODELO DE PROPOSICION

(En papel timbrado de la clase 16 o papel común reintegrado con seis pesetas.)

Don (nombre y apellidos) domiciliado en (población, calle y número) con documento nacional de identidad núm., en nombre (propio o como representante o apoderado legal de la Casa), hace presente:

1.º Que enterado por los anuncios insertos en («Boletín Oficial del Estado», DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona)—citar número y fecha del que se

refiera—y conocedor de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de diverso material sanitario por el Parque de Sanidad Militar de la 4.ª Región, en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mencionados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (detallar el material en número y letra) al precio de (en números y letras) pesetas.

3.º Que al pliego (modelo de proposición) se acompaña el resguardo o carta de pago (indicar número y pesetas) justificativo de haber efectuado el correspondiente depósito en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de como condición previa para poder tomar parte en la licitación, con arreglo a lo dispuesto en los pliegos de condiciones.

4.º Que acompaña (detallar la documentación que se adjunta) según se dispone en los pliegos de condiciones a que debe ajustarse la subasta.

5.º El lema que corresponde a la presente oferta es el de (citar marca o nombre—registrado o no—que se crea conveniente) como así figura en las muestras que previamente han sido remitidas a ese Parque como está dispuesto.

6.º Las observaciones que considere oportunas hacer el proponente en las respectivas ofertas.

Barcelona, 10 de agosto de 1959.

Núm. 3.810

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN EL EJERCITO DE TIERRA

Se halla a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 2 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION